CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Acta de Apertura Nº 012/17

ACTA DE APERTURA

"ADQUISICION DE BANDERAS Y REMERAS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. de Caaguazú, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, en la sala de Audiencias de la Presidencia del Edificio ubicado en la intersección de las calles Tuyutí y Serafina Dávalos, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa para ADQUISICION DE BANDERAS Y REMERAS, PAC Nº 329039, cuya apertura de fecha 7/04 que se prorrogó a esta fecha para dar más tiempo a los oferentes para presentar sus ofertas, se realiza con la presencia de la Lic. Lilian Mernes, Asistente Administrativo, quien preside el Acto de Apertura, la Lic. Alejandra Cano, representante de la Sección Control y Seguimiento y el Abog. Cristian Duarte, Administrador de Contratos. Han sido invitadas las siguientes empresas: MANO S.R.L, NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, TAJY PORA S.A., MANUFACTURA DE PILAR SA, DEPORTIVA PORTILLO DE FELIPE PORTILLO MARTINEZ y MONARCA S.A.C.I. ----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y Monto de la Oferta: En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

OFERENTE:	RUC	Precio Total (IVA Incluido)	ITEMS COTIZADOS
MANO S.R.L	80007883-7	2.870.000	Todos los items

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03: No existen Oferentes que hayan presentado sus ofertas fuera del tiempo establecido.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

Abg. Cristian E. Duarte F.
Administrador de Contratos

Lic. Alejandra Cano
Control y Seguimiento

DOCUMENTOS (PERSONAS JURIDICAS)	MANO S.R.L
-Formulario de Oferta*	PRESENTA
-Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
-Declaración Jurada Artículo 40*	PRESENTA
-Declaración Jurada. Derechos del Menor.	PRESENTA
-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	PRESENTA SIPE
-Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA SIPE
-Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA SIPE
-Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	PRESENTA SIPE
-Copia de contratos y/o facturas de ventas de los años 2015 y 2016.	PRESENTA
-Certificado de Origen Nacional.	NO PRESENTA
-Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	PRESENTA

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

Abg. Cristian F. Duarte F.
Administrador de Contratos

Lic. Alejandra Cano
Control y Seguimiento

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
No se han presentado observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Lic. Lilian Mernes
Asistente Administrativo

.....
Alejandra Cano
Representante de Control y Seguimiento

.....
Cristian Duarte
Administrador de Contratos

Abg. Cristian F. Duarte F.
Administrador de Contratos